

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 12

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de setiembre de 1975, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. José Roberto Bello y Felipe Martín; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; de los representantes de los departamentos, Profs. Alfredo Avella y Roger Carrillo; de los Decanos de Estudios, Dres. Simón Lamar, Victor Li Carrillo y Roberto Chang Mota; y de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano.

El Dr. Villegas dio la bienvenida al Dr. Li Carrillo, quien se incorpora hoy al Consejo.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Vista la solicitud del profesor Alain Etchegaray, del Departamento de Matemáticas y Ciencias de la Computación, tramitada por el Director de la División de Física y Matemáticas con memorándum N° 166, de 29-8-75, se autorizó la modificación del acta de examen N° 7661, MAT 213, sección 05, de fecha 14-7-75, en el sentido de asignar a la alumna Jasmín Ferré la calificación definitiva de cuatro (4) puntos, en lugar de los tres (3) puntos que inicialmente le fueron asignados.

Vista la correspondencia del alumno Juan Uztáriz, de fecha 28-7-75, en que pide se le exima del requisito QIM 332 Análisis Cuantitativo para cursar QIM 431 Análisis Instrumental, se consideró que tal solicitud debe ser estudiada y resuelta por el Decano de Estudios Profesionales, conjuntamente con el Coordinador respectivo.

Vistos los informes de la Comisión de Becas presentados con memorándum de fecha 12-9-75, se aprobaron las solicitudes de becas para estudios en el exterior de los profesores Emilio Oropeza, Luis Lara, José Bencomo y Amparo Méndez, y del Ingeniero Carlos Domínguez. Sus profesores guías serán Emilio Oropeza, para el primero, Joaquín Lira Olivares, para el último y José Adames para los otros tres.

En atención a la propuesta del Director de la División de Ciencias Biológicas en memorándum N° DCB-001-M-112, de 8-9-75, se designó al Dr. José A. Barreiro profesor guía del becario José Luis Vidaurreta.

Fueron aprobadas las normas internas y procedimiento para la apertura de asignaturas electivas, dictadas por el Decano de Estudios Profesionales.

Se aprobó el proyecto de Normas sobre inscripciones extemporáneas, presentado por el Decano de Estudios Profesionales con memorándum N° 6601-297.

Visto el memorándum N° 6601-298, de 12-9-75, del Decano de Estudios Profesionales, relativo a la petición del Br. Carlos Antonio Auguello Avila de que se le reconozca como aprobada la asignatura Electrónica I, que cursó sin estar debidamente inscrito, y en atención a las circunstancias en que tal irregularidad se produjo, se decidió autorizar al solicitante para que curse la mencionada asignatura por libre escolaridad, sujeta a la presentación de examen final, y para que simultáneamente se inscribe en Electrónica II.

A propósito de este caso y del de la señorita Ferré, se recomendó al señor Vice Rector Académico establecer y dar a conocer los procedimientos para la modificación de notas, el diferimiento de exámenes y la validación de justificativos médicos no expedidos por los servicios de la Universidad Simón Bolívar. Asimismo, se le pidió la publicación de avisos sobre la gravedad de la falta en que incurren los estudiantes que se copian en los exámenes y sobre las sanciones correspondientes.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

BM/ah.